

**EL SECRETARIO DE LA INQUISICIÓN CERTIFICA
DEGRADACIÓN DE MORELOS**

MÉXICO, DICIEMBRE 2 DE 1815¹³⁸

Don Matías José de Nájera, secretario numerario del secreto de esta Inquisición de México.

Certifico, en cuanto puedo y debo, que en la mañana del veintisiete de noviembre próximo pasado, finalizado el autillo de fe, que este santo oficio celebró en su sala del tribunal, a puerta abierta, presentes innumerables personas, y también las que determinadamente se habían llamado al efecto, estando ya previamente de acuerdo con el señor inquisidor, decano doctor don Manuel de Flores, el ilustrísimo señor doctor don Pedro de Fonte, arzobispo electo de México y el ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Oaxaca, llegó éste en coche desde el convento del Carmen, su habitación, a la casa grande de Inquisición y recibido al bajar del coche y al pie de la escalera por sus familiares y por varios ministros de este tribunal, subió su señoría ilustrísima en derecha a la sala del tribunal, que estaba llena de gente de la primera distinción.

Y dirigiéndose al altar, después de arrodillarse ante él y hecha oración en breve rato, ocupó su señoría ilustrísima el sitial que le estaba prevenido bajo dosel, al lado del evangelio, con arreglo al *Pontifical Romano*, y allí, asistido del maestro de ceremonias de la santa iglesia metropolitana y de sus capellanes de sobrepelliz y de sus pajes de sotana, revestido de medio pontifical, con capa

¹³⁸ “El señor fiscal de este Santo oficio contra don José María Morelos”, *BAGN*, XXIX, núm. 2, 1958 (abril-junio), pp. 266-26; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 32, pp. 369-371.

pluvial mitra y báculo se pasó al sitial de en medio y sentado en él mandó traer al reo degradado, don José María Morelos, revestido de sacerdote, con el cáliz preparado en las manos en ademán de ir a decir misa, y presentado a su ilustrísima, éste mandó al doctor don Manuel Pérez y Suárez, secretario de cámara y gobierno del ilustrísimo señor arzobispo electo, que leyese en alta voz, como lo ejecutó, la sentencia de degradación pronunciada y firmada por los siete señores de la junta formada por el dicho señor arzobispo electo, con arreglo al santo concilio Tridentino en la sesión 13, capítulo 42, compuesta del dicho ilustrísimo señor arzobispo electo, doctor don Pedro de Fonte, del ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera de Oaxaca; el ilustrísimo señor marqués de Castañiza, obispo electo de Durango, y de los señores doctores don José María Beristáin, deán; don Juan de Sarria y Alderete, chantre; don Juan José Gamboa, maestrescuela y licenciado don Andrés Fernández Madrid, tesorero; todos cuatro dignidades de la santa iglesia, por cuya sentencia fue condenado el dicho presbítero don José María Morelos a ser degradado formal y solemnemente.

Y leída que fue dicha sentencia, el ilustrísimo obispo de Oaxaca, único obispo consagrado, revestido de medio pontifical, como queda dicho, con mitra y báculo, pronunció la sentencia en latín, conforme al *Pontifical Romano*. Y arrodillándose el reo ante su señoría ilustrísima en la forma dicha, le quitó su ilustrísima el cáliz de la mano, le raspó los dedos pólíces e índices, y le quitó la casulla y estola, diciendo a cada acción la oración o palabras correspondientes que trae en latín el *Pontifical*, y que sucesivamente habiendo vestido al reo Morelos los capellanes asistentes de las vestiduras correspondientes a cada orden, se las fue quitando sucesivamente su señoría ilustrísima, degradándole del orden de diácono, de subdiácono y de los cuatro menores, diciendo su señoría ilustrísima a cada cosa las palabras del *Pontifical*, y por

último lo despojó de la sobrepelliz y de la sotana clerical, cortándole el pelo inmediato a la corona, que acabó de desfigurar un barbero, quedándose Morelos en traje de secular, en cuya disposición dijo su señoría ilustrísima las palabras del *Pontifical* de entrega al juez secular, para lo que se presentó comisionado por el excelentísimo señor virrey, el señor coronel don Manuel de la Concha, con quien su señoría ilustrísima intercedió igualmente con las palabras del *Pontifical*, y además hizo que el señor provisor doctor don José Félix Alatorre, leyese en público y alta voz el oficio de intercesión a favor del reo, que firmado de dichos siete señores expresados, se pasó al excelentísimo señor virrey don Félix Maria Calleja, con lo que se finalizó el acto, hecho todo con la mayor gravedad y circunspección por su señoría ilustrísima el señor obispo de Oaxaca, y con respetuosa admiración y silencio de los circunstantes.

Y para que en todo tiempo conste de mandato verbal del tribunal, doy la presente firmada de mi nombre, y sellada con el sello menor del santo oficio, en la cámara del Secreto a dos días del mes de diciembre de mil ochocientos quince.

Don Matías Josef de Nájera, secretario [rúbrica].